

Acta Sesión Ordinaria No. 69-2001
20 de noviembre del 2001

Acta de la Sesión Ordinaria N° 69-2001 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veinte de noviembre del dos mil uno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón. **MIEMBROS PRESENTES: Regidores Propietarios:** Licda. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside; Sr. Juan Vianney González Ramírez, Vicepresidente, Prof. Lucrecia González Zumbado, Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya, Sr. Jesús María Rojas Araya; **Regidores Suplentes:** Sr. Juan Emilio Vargas González; Sr. Gaspar Rodríguez Delgado, Sr. Tobías Zárate Bogantes; Sr. Desiderio Solano Moya; Néstor Villegas Murillo; **Síndicos Propietarios:** Srta. Elvia González Fuentes, Sr. Juan Luis Mena Venegas; **Funcionarios Municipales: Alcalde Municipal:** Sr. William Alvarado Bogantes. **Secretaria Municipal:** Sra. Viria Murillo Murillo; **MIEMBROS AUSENTES: Síndicos Propietarios:** Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa, Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves; **Síndicos Suplentes:** Sr. Hermes Vásquez Alvarado, Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona.

CAPITULO I.

REVISIÓN Y APROBACION DEL ACTA.

ARTICULO N°1. Revisión del Acta N°67 de la Sesión Extraordinaria N° 67-2001.

La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta N°67 de la Sesión Extraordinaria No. 67-2001, celebrada el ocho de noviembre del año dos mil uno.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el acta N°67 de la Sesión Extraordinaria No.67-2001, celebrada el ocho de noviembre del año dos mil uno.

ARTICULO N°2. Revisión del Acta N°68 de la Sesión Ordinaria N° 68-2001.

La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta N°68 de la Sesión Ordinaria No. 68-2001, celebrada el trece de noviembre del año dos mil uno.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el acta N°68 de la Sesión Ordinaria No.68-2001, celebrada el trece de noviembre del año dos mil uno.

CAPITULO II.

INFORME DEL ALCALDE.

ARTICULO N° 3. El Alcalde Municipal presenta al Concejo Municipal un informe de egresos reales de enero al 30 de octubre del 2001, y un informe real de ingresos de 1997 al 2000 y de enero del 2001 al 14 de noviembre del 2001.

EGRESOS REALES DE ENERO AL 30-10-2001

			PORCENTAJE	PORCENTAJE
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		147,191,082.39		16.79%
SERVICIOS PERSONALES	90,418,571.65		10.32%	
SERVICIOS NO PERSONALES	43,428,015.60		4.95%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,627,540.97		0.76%	
MAQUINARIA Y EQUIPO	6,716,954.17		0.77%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		152,177,787.64		17.36%
AYUDA A INDIGENTES	2,425,818.00		0.28%	
BECAS A ESTUDIANTES DEL CANTON	11,295,000.00		1.29%	
JUNTA ADMINSTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	3,300,000.00		0.38%	
JUNTAS DE EDUCACION (OTROS APORTES)			0.00%	
ESCUELA MANUEL DEL PILAR ZUMBADO	1,400,000.00		0.16%	
JUNTAS DE EDUCACION				
ESCUELA ESPAÑA	7,595,521.76		0.87%	
ESCUELA FIDEL CHAVES	4,086,692.65		0.47%	
ESCUELA MANUEL DEL PILAR ZUMBADO	2,349,208.58		0.27%	
CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	5,096,400.00		0.58%	
UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	2,046,030.00		0.23%	
LIGA DE MUNICIPALIDADES DE HEREDIA	1,274,100.00		0.15%	
ASOCIACIÓN CULTURAL EL GUAPINOL	2,885,704.00		0.33%	
JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO DE BELEN	2,300,000.00		0.26%	
MINISTERIO DE HACIENDA 1% IBI	1,100,000.00		0.13%	
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	55,701,747.05		6.35%	
APORTE ASEMUBE	10,112,275.27		1.15%	
APORTE ASOCIACION CRUZ ROJA	4,318,832.38		0.49%	
ASOCIACION DESARROLLO B.O.ESCOBAL	580,000.00		0.07%	
APORTE ASOCIACION DESARROLLO SAN ANTONIO	4,070,000.00		0.46%	
APORTE ASOCIACION DESARROLLO LA RIBERA	3,875,000.00		0.44%	
FUNDACION CLINICA PARA EL CONTROL DEL DOLOR	3,310,000.00		0.38%	
ASOCIACION B.O SAN ISIDRO	500,000.00		0.06%	
ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLETISMO	4,962,000.00		0.57%	
ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE NATACIÓN	5,646,152.65		0.64%	
ASOCIACION DEPORTIVA FUTBOL	5,350,652.65		0.61%	
ASOCIACIÓN DEPORTIVA VOLEIBOL	4,996,652.65		0.57%	
ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES	1,000,000.00		0.11%	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL FATIMA	600,000.00		0.07%	
DEUDA PUBLICA	79,984,036.55	79,984,036.55	9.12%	9.12%
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES		322,511,380.07		36.79%
ASEO DE VIAS	47,235,558.60		5.39%	
RECOLECCION DE BASURA	42,058,398.18		4.80%	
CALLES Y CAMINOS	45,000,288.32		5.13%	
CEMENTERIO	3,471,985.79		0.40%	
PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	1,586,865.00		0.18%	

ACUEDUCTOS	57,535,979.74	6.56%		
EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	29,670,077.12	3.38%		
SERVICIO SOCIAL COMPLEMENTARIO	13,532,308.57	1.54%		
ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	1,374,853.58	0.16%		
EDIFICIOS	7,594,227.45	0.87%		
SEÑALIZACION EN VIAS PUBLICAS	9,315,487.69	1.06%		
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	43,924,305.35	5.01%		
PROTECCION MEDIO AMBIENTE	6,916,360.25	0.79%		
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	12,931,973.97	1.48%		
INCUMPLIMIENTO ART.75.76 CODIGO MUNICIPAL	362,710.46	0.04%		
PROGRAMA III				
	105,785,194.02	12.07%		
VIAS DE COMUNICACIÓN	31,094,108.21	3.55%		
CONSTRUCCION Y MEJORAS A CALLES Y CAMINOS	25,132,196.81	2.87%		
CONSTRUCCION ACERAS CORDON Y CAÑO	5,961,911.40	0.68%		
EDIFICIOS	21,048,488.80	2.40%		
CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL	2,140,401.00	0.24%		
CONSTRUCCION EDIFICIO HOGAR DIURNO	8,554,511.89	0.98%		
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CLINICA DEL DOLOR	1,308,055.21	0.15%		
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CRUZ ROJA	2,282,908.62	0.26%		
COSNTRUCCIÓN AULAS ESCUELA ESPAÑA	6,762,612.08	0.77%		
CONSTRUCCIÓN TANQUES DE ALMACENAMIENTO	1,500,000.00	0.17%		
OTRAS OBRAS	43,841,243.85	5.00%		
DIRECCIÓN TÉCNICA	40,741,155.44	4.65%		
REMODELACIÓN PARQUES MUNICIPALES	2,605,088.41	0.30%		
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN JUEGOS RECREATIVOS	495,000.00	0.06%		
OBRAS POR CONTRATO	1,960,000.00	0.22%		
ELECTRIFICACIÓN CALLE ACCESO EDIFICIO MUNICIPAL	1,960,000.00	0.22%		
OTROS FONDOS E INVERSIONES	93,100.00	0.01%		
OTROS FONDOS	93,100.00	0.01%		
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS				
VIAS DE COMUNICACIÓN	1,074,535.48	0.12%		
CONSTRUCCION ACERAS CORDON Y CAÑOS	1,074,535.48	0.12%		
EDIFICIOS	20,580,386.70	2.35%		
CONSTRUCCIÓN HOGAR ADULTO MAYOR	16,569,906.44	1.89%		
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CRUZ ROJA	4,010,480.26	0.46%		
OTRAS OBRAS	484,772.98	0.06%		
CONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN JUEGOS RECREATIVOS	88,305.75	0.01%		
OFICINA DE LA MUJER	396,467.23	0.05%		
OTROS FONDOS E INVERSIONES	872,230.38	0.10%		
OTROS FONDOS	872,230.38	0.10%		
TOTAL	876,555,750.06	100.00%	100.00%	

**INGRESOS REALES 1997 al 2000
y del 01-01-2001 hasta el 14-11-2001**

	1997	%	1998	%
Total Gral. De Ingresos	405.176.066.56	37.63	557.627.751.87	11.97
Gastos Administrativos	37.231.113.83	60.45	59.736.842.06	62.04
% de Gastos Administrativos	9.19		10.71	
	1999	%	2000	%
Total Gral. De Ingresos	624.372.863.40	46.77	916.371.138.47	16.09
Gastos Administrativos	96.880.088.91	26.06	122.024.608.23	20.62

% de Gastos Administrativos	15.50	13.32
-----------------------------	-------	-------

2001

Total Gral. De Ingresos	1.063.821.736.36
Gastos Administrativos	147.191.082.39
% de Gastos Administrativos	13.84

ARTICULO N° 4. El Alcalde Municipal informa al Concejo que entre las medidas tomadas por la administración, para tratar de resolver los problemas ocasionados por los administrados, que han estado utilizando lotes como áreas de parqueo en áreas residenciales, sin haber solicitado los permisos correspondientes para movimientos de tierras y servicios de parqueo, se procedió a la clausura de las áreas utilizadas como parqueo, en propiedad de Humberto Murillo y Johnny Sheifield.

ARTICULO N° 5. El Alcalde Municipal solicita al Concejo que retome la solicitud planteada por la Asociación de Vecinos de La Ribera, mediante la cual solicitaron la reparación de las carreteras, y que más bien se envíe una nota al Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que se solicite un recarpeteo de la ruta Nacional 129 en La Ribera de Belén, debido a su mal estado y la urgente necesidad de ser reparada.

SE ACUERDA: Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transportes, el recarpeteo de la Ruta Nacional 129 y 111 del cantón Belén, las cuales se encuentra en muy malas condiciones y en este momento requiere un recarpeteo.

ARTICULO N° 6. El Alcalde Municipal informa al Concejo que en reunión sostenida con la señora Patricia Vega; Viceministra de Planificación, se concluyó la anuencia de ese Ministerio a financiar el estudio integral para la búsqueda de una solución al problema del Río Quebrada Seca, para lo cual se requiere iniciar los trámites, al igual que se hizo con el estudio para el alcantarillado sanitario.

SE ACUERDA: Nombrar a los señores Miguel Hernández y Hermes Vásquez, como representantes de la Municipalidad de Belén, en la ***Comisión Especial para la Búsqueda de una Solución Integral a la Problemática del Río Quebrada Seca.***

ARTICULO N° 7. El Alcalde Municipal informa al Concejo que el lunes 26 de noviembre a las 10:00 a.m., habrá una reunión con representantes de la Cámara Franco Costarricense, con el objeto de tratar el tema relacionado con el Manejo de Desechos Sólidos.

ARTICULO N° 8. El Alcalde Municipal informa, que del 2 al 9 de diciembre se celebrará en el Ayuntamiento de Nicolás Romero un Encuentro Cultural, en el cual va a participar la Municipalidad de Belén, y el grupo de Teatro Argamasa estará presentando la obra "Romeo y Julieta". Para poder asistir a este Encuentro Cultural, la Unidad de Cultura y la Administración de la Municipalidad ha coordinado con el Ministerio de Turismo para hacer frente a los gastos por concepto de pasajes, traslado y otros. Asimismo el Alcalde

Municipal hizo una motivación al Concejo para su participación en este evento, dado el Convenio de Hermandad que existe con el ayuntamiento mejicano.

ARTICULO N° 9. El Alcalde Municipal le recuerda al Concejo Municipal, su invitación a la actividad de Clausura del programa Amigos del Aprendizaje, el jueves 22 de noviembre a las 5:00 p.m., en el Salón Comunal de La Asunción.

ARTICULO N° 10. El Alcalde Municipal informa al Concejo que ha suspendido la ejecución del proyecto del bulevar de La Ribera de Belén, y ha solicitado al ICODER una recomendación técnica sobre el tipo de parque recreativo que puede construirse en el lugar, aprovechando la infraestructura construida hasta ahora, la cual permitiría la demarcación de una cancha de juegos y la colocación de unos juegos infantiles que serían de mayor provecho para los niños.

Consultas al Alcalde.

ARTICULO N° 11. La Presidenta Municipal Rocío Arroyo, solicitó al Alcalde una reunión, para definir asuntos relacionados con los proyectos del bulevar de La Ribera, la construcción del edificio municipal, y otros asuntos como la negociación con el señor Miguel Marín Olmos, la definición del asunto de las pajas de agua, los gastos de representación de los concejales para el Encuentro Cultural en la Municipalidad de Nicolás Romero y otros.

SE ACUERDA: Encargar a la Secretaria Municipal de convocar con carácter de urgencia a los miembros del Concejo Municipal, al Auditor Interno licenciado Eliécer Leitón; al Director Financiero Jorge González, al Director Jurídico Ennio Rodríguez, al Director de Operaciones José L. Zumbado, y al Alcalde Municipal William Alvarado.

Notas de la Alcaldía.

ARTICULO N° 12. Se conoce copia del oficio 220-2001, que remite el Director del Area Administrativa Financiera, al Encargado de la Unidad de Servicio al Cliente, Ronald Zumbado, mediante el cual le solicita la entrega de la correspondencia en forma personalizada, especialmente a los miembros del Concejo Municipal, por parte del encargado del servicio de mensajería.

ARTICULO N° 13. Se conoce copia del oficio M-559-2001, suscrito por el Alcalde Municipal y dirigido al arquitecto Luis Bogantes Encargado de la Unidad de Desarrollo Urbano, mediante el cual le solicita un informe con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°66-2001, para determinar posible invasión del parque de la Urbanización La Ribera, según queja planteada por el Regidor Propietario Juan Luis Mena.

ARTICULO N° 14. Se conoce copia del oficio M-553-2001, suscrito por el Alcalde Municipal y dirigido a la Directora del Area de Desarrollo Social, licenciada Marita Arguedas, mediante el cual le solicita que determine la posibilidad de efectuar una donación de libros con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°64-2001.

ARTICULO N° 15. Se conoce copia de un oficio que envía el Alcalde Municipal, con fecha 19 de noviembre, al señor Edwin Sánchez Arrieta Jefe de Tránsito, mediante el cual le solicita un informe respecto a la necesidad de implementar un control más riguroso en las zonas demarcadas de amarillo.

ARTICULO N° 16. Se conoce copia de una nota suscrita por el Alcalde Municipal, dirigida al licenciado Lidier Esquivel, Director de Emergencias de la Comisión Nacional de Emergencia, donde le expone la problemática que ha provocado el Río Quebrada Seca en el cantón de Belén, el cual durante este año ha ocasionado varias inundaciones que afectan seriamente a los vecinos.

CAPITULO III. ATENCION AL PUBLICO

ARTICULO N° 17. El Concejo Municipal atiende a las señoras Rocío Sibaja Cerdas, Xinia Solano Murillo, Julia Blanco y Salma Ston Carvajal, del Comité Proconstrucción de un Cen Cinai en Belén, las cuales solicitan al Concejo Municipal, que se realice un estudio para determinar si existe un área municipal, con aproximadamente mil metros que pueda destinarse para este fin.

SE ACUERDA: Encargar al Alcalde Municipal de girar instrucciones a la Dirección Técnica Operativa, para determinar la posibilidad de que una propiedad municipal pueda destinarse para la construcción de un Cen Cinai.

ARTICULO N° 18. El Concejo Municipal atiende a la Directora del Area de Desarrollo Social y al Encargado de la Unidad de Cultura, los cuales exponen al Concejo Municipal que el Grupo de Teatro Argamasa ha solicitado formalmente a la Unidad de Cultura pertenecer a los grupos adscritos a esta Unidad municipal. Situación que el grupo de teatro ya ha definido con la Junta Directiva de la Asociación Cultural El Guapinol. El Encargado de la Unidad de Cultura añadió que al grupo de teatro, se le ha hecho ver la situación en que queda el mismo, ya que los recursos municipales destinados para este grupo ya se presupuestaron dentro del recurso destinado para la Asociación Cultural El Guapinol.

SE ACUERDA: Encargar al Alcalde Municipal para que gire instrucciones a la Dirección Administrativa Financiera, para que analice la situación planteada por la Directora del Area Social y el Encargado de la Unidad de Cultura, y que presente una recomendación al Concejo Municipal para lo que procede, respecto a los recursos presupuestados para el grupo de teatro que ahora no estarán a cargo de la Asociación Cultural El Guapinol, sino que más bien pretenden estar adscritos a la Unidad de Cultura.

CAPITULO IV.

INFORME DE COMISIONES

INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS

Atención al Público – Comisión de Obras.

ARTICULO N° 20. Comisión de Obras atendió a las señoras Xinia Solano, Salma Eslom y Julia Blanco, representantes del Comité Proconstrucción de un Cen Cinai en Belén, las cuales manifiestan que para la construcción de dicho proyecto requieren un lote de mil metros aproximadamente, situación que es necesario resolver en estos días, ya que el Ministerio de Salud tiene un presupuesto de cuarenta millones destinado para este fin y si no se define dónde se podría construir, este recurso podría perderse.

Comisión de Obras recomienda solicitar el criterio del Director del Area Técnica Operativa, para estudiar la posibilidad de destinar una propiedad municipal, con las características solicitadas, para destinarlo a la construcción de un Cen Cinai.

CAPITULO V.

INFORME DE AREAS O UNIDADES.

ASUNTOS DE LA DIRECCION SOCIAL

ARTICULO N° 21. La licenciada Marita Arguedas, solicita al Concejo Municipal una audiencia en la que estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, estarán realizando una exposición sobre el trabajo realizado durante este año, con la población adulta mayor del cantón de Belén.

SE ACUERDA: Comunicar a la licenciada Marita Arguedas, Directora del Area de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén, que el Concejo Municipal en atención a la solicitud planteada sesionará de forma Extraordinaria el día 13 de diciembre a las 6:00 p.m.

INFORME DE LA DIRECCION JURIDICA

ARTICULO N° 22. Se conoce oficio AJ-176-2001, suscrito por el licenciado Ennio Rodríguez, Director Jurídico de esta Municipalidad, que textualmente dice: “Nos referimos al acuerdo tomado por esa instancia, en la Sesión Ordinaria No. 33-2001, celebrada el cinco de junio del año en curso, mediante el cual solicitan análisis y recomendación de esta Dirección Jurídica, sobre la disconformidad jurídica hecha por la Municipalidad de San Rafael de Heredia con relación a la emisión del Decreto Ejecutivo 29415-MIVAH-MP-MINAE publicado en la Gaceta No. 75 de 19 de abril del 2001, el cual permite urbanizar en zonas protegidas de la Gran Area Metropolitana.

Lo anterior en virtud de que el mencionado decreto atenta contra la autonomía municipal y debilita las acciones de los municipios en favor de la protección del ambiente, en vista de la ampliación del anillo de contención con el cual se pretendía evitar el crecimiento lineal y desordenado de la zona urbana.

Por lo que la Municipalidad de San Rafael de Heredia invita a los Gobiernos locales de la Provincia de Heredia a presentar las acciones de inconstitucionalidad similares a las planteadas por la Defensoría de los Habitantes en contra del Decreto en cuestión.

Sobre el particular, esta Dirección se ha abocado al análisis del asunto y de acuerdo con la información brindada por el Centro de Documentación de la Sala Cuarta de la Corte Suprema de Justicia, la mencionada acción de inconstitucionalidad fue planteada por la citada Defensoría bajo el número 01-4119, con la que se dio la publicación de la resolución de curso en Boletín Judicial 112 del 12 de junio del presente año. Expediente que en la actualidad se encuentra en estudio.

De esta manera recomiendo que ese honorable Concejo tome un acuerdo, si a bien lo tiene, dirigido a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido de presentar coadyuvancia a favor de la acción de inconstitucionalidad número 01-4119 planteada por la Defensoría de los Habitantes en contra del Decreto Ejecutivo 29415-MIVAH-MP-MINAE, publicado en la Gaceta número 75 del 19 de abril del 2001, por atentar contra la autonomía municipal y debilitar las acciones del Régimen Municipal en favor de la protección del ambiente.

SE ACUERDA: **Primero:** Acoger en todos sus extremos el informe AJ176-2001, suscrito por el Director Jurídico de esta Municipalidad. **Segundo:** Notificar a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que el Concejo Municipal de Belén presenta coadyuvancia a favor de la acción de inconstitucionalidad número 01-4119 planteada por la Defensoría de los Habitantes en contra del Decreto Ejecutivo 29415-MIVAH-MP-MINAE, publicado en la Gaceta número 75 del 19 de abril del 2001, por atentar contra la autonomía municipal y debilitar las acciones del Régimen Municipal en favor de la protección del ambiente. **Tercero:** Remitir copia del informe AJ-176-2001 y del presente acuerdo a la Defensoría de los Habitantes.

INFORME DE LA UNIDAD AMBIENTAL

ARTICULO N° 23. Se conoce copia del oficio UA-437-2001, suscrito por la licenciada Annette Solano, Encargada de la Unidad Ambiental dirigido al Alcalde Municipal, el cual se refiere al Humedal de La Ribera y en síntesis, le indica que según oficio UA-432-2001 del 29 de octubre del 2001, el segundo estudio de este humedal se remitió a la Geóloga Sandra Arredondo, para revisión y recomendaciones.

INFORME DE LA UNIDAD TRIBUTARIA.

ARTICULO N° 24. Según informe de la Unidad Tributaria, y de conformidad con el Acta del Concierto realizado el 11 de noviembre, en el Anfiteatro del Balneario Ojo de Agua, presentada por los señores Christopher May Herrera y Gonzalo Zumbado Zumbado, el monto del impuesto correspondiente a un 5% por espectáculos públicos asciende a la suma de ¢1.038.000.00, y dado que la empresa ESP Producciones representada por el señor Enrique Salgado Zeledón, canceló la suma de ¢739.000.00, cheque 192-7 de fecha 11 de noviembre, del Banco Nacional de Costa Rica, se requiere la cancelación de la diferencia.

SE ACUERDA: Notificar al señor Enrique Salgado, representante de la empresa ESP Producciones que adeuda a la Municipalidad de Belén, la suma de ¢298.600.00, por concepto de la diferencia entre los cancelado al Ayuntamiento Belemita, y el total del

impuesto de espectáculos por el Concierto del 11 de noviembre en el Anfiteatro del Balneario Ojo de Agua. Se le previene que debe cancelar dicha suma en los próximos diez días, o de lo contrario la Unidad de Cobro procederá a aplicar el artículo N° 22 del Reglamento de Espectáculos Públicos que a la letra dice: “**Artículo 22). Infracciones y Sanciones.** Según lo estipulado en el artículo 3 de la Ley N° 6844, Ley del Impuesto de Espectáculos Públicos, la Municipalidad de Belén impondrá una multa equivalente a diez veces el monto dejado de pagar, a los contribuyentes que, en forma total o parcial, incurran en la falta de pago de este impuesto.

ASUNTOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

ARTICULO N° 25. El licenciado Víctor Sánchez, envía copia del oficio RH-110-2001, dirigido a la licenciada Priscila Avila del Departamento de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, a la cual le remite el informe RH-024-2001 en el que se justifica la determinación de la Municipalidad de Belén de disminuir el personal de la Policía Municipal, a partir del año 2002.

INFORME DE LA POLICIA MUNICIPAL.

ARTICULO N° 26. Se conoce copia de informe del 20 de noviembre, suscrito por Christopher May Herrera, dirigido a la Directora del Area de Desarrollo Social licenciada Marita Arguedas, en el cual se detallan actividades de la Policía Municipal, los días 15, 16, y 17 de noviembre en la Ruta Nacional 111, las cuales consisten en fiscalización y retiro en caso necesario decomiso de mercaderías y vendedores ambulantes no autorizados, regulación del fluido vehicular y seguridad ciudadana en la vía pública.

CAPITULO VI.

CORRESPONDENCIA

Correspondencia Externa.

ARTICULO N° 27. Se conoce copia del oficio ACG-JD-141, suscrito por Vera Violeta Fuentes Ugalde Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación Cultural El Guapinol, dirigido al Alcalde Municipal, que textualmente dice: “Por un error involuntario se consignó el nombre Centro Cívico El Nacimiento, siendo lo correcto Teatro Municipal El Nacimiento, único espacio que está bajo nuestra tutela. No tenemos ingerencia en el resto del inmueble. Durante el mes de diciembre nos avocaremos a realizar los procesos de planeamiento estratégico del quehacer de nuestra Asociación. Únicamente estamos modificando la forma de trabajo acostumbrada.”

ARTICULO N° 28. Se conoce nota suscrita por María Elena González White representante de la Asociación Deportiva Belén Voleibol, Warner Rodríguez Morales de la Asociación Deportiva Belén Fútbol, Claudio Arce Venegas de la Asociación Deportiva Belén Atletismo, y Juan Manuel González Zamora de la Asociación Deportiva Belemita de Natación, mediante la cual proponen a los señores Juan Manuel González Zamora y Edwin Solano Vargas, como representantes de estas Asociaciones para el nombramiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

SE ACUERDA: Notificar a María Elena González White representante de la Asociación Deportiva Belén Voleibol, Warner Rodríguez Morales de la Asociación Deportiva Belén Fútbol, Claudio Arce Venegas de la Asociación Deportiva Belén Atletismo, y Juan Manuel González Zamora de la Asociación Deportiva Belemita de Natación, que el Concejo Municipal, procederá al nombramiento de los representantes de la Municipalidad de Belén, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, conforme lo dispuesto en el Acuerdo del Artículo N° 41, tomado en la Sesión Ordinaria 68-2001, el 13 de noviembre del presente año, que textualmente dice: “Invitar a todos los Entes Deportivos y Recreativos del Cantón de Belén, y demás Entes restantes, con cédula jurídica vigente, por el plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este Acuerdo, para que presenten ante la Secretaria de éste Concejo Municipal el nombre de un candidato para que participe en la elección para el nombramiento de la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Belén. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Código Municipal y el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén. **Segundo:** Publicar el presente acuerdo en un periódico de circulación nacional, lo cual se encomienda a la Secretaria Municipal.”

ARTICULO N° 29. Se conoce oficio del 16 de noviembre del 2001, suscrito por Juan Manuel González Zamora, Secretario de la Comisión de Instalaciones Deportivas de Belén, mediante la cual propone la realización de una reunión con el Alcalde Municipal, el Jefe de la Policía Municipal y el Jefe de la Guardia Rural, para tratar lo relacionado con la seguridad y vigilancia del Polideportivo.

SE ACUERDA: **Primero:** Remitir copia de esta nota al Alcalde Municipal. **Segundo:** Encargar al Alcalde Municipal de coordinar la reunión solicitada para tratar lo relacionado con la seguridad y vigilancia de las instalaciones del Polideportivo de Belén.

ARTICULO N° 30. Se conoce un calendario de seminarios que promueve el Centro Empresarial FUNDES.

SE ACUERDA: Remitir copia de esta información al Alcalde Municipal.

ARTICULO N° 31. Célimo Guido Cruz, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, mediante oficio del 14 de noviembre, solicita criterio de esta Municipalidad sobre el texto sustitutivo del proyecto “**Seguridad Alimentaria**”, expediente N°13.606.

SE ACUERDA: Remitir el presente oficio al licenciado Ennio Rodríguez, Director Jurídico de esta Municipalidad, para su análisis y recomendación.

ARTICULO N° 32. Se conoce oficio del 13 de noviembre suscrito por el Diputado Manuel Antonio Bolaños, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, mediante la cual solicita el criterio de la Municipalidad de Belén, sobre el proyecto “**Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas**”, expediente N°14.443, publicado en La Gaceta N°185 del 26 de setiembre del 2001.

SE ACUERDA: Remitir copia de la presente información al Director Jurídico, licenciado Ennio Rodríguez, para su análisis y recomendación.

ARTICULO N° 33. Se conoce copia del oficio 350-2001, suscrito por el ingeniero Daniel Zeledón Castillo Director de Obras Públicas, dirigido al profesor William Cordero Gamboa Oficial Mayor de ese mismo Ministerio, mediante la cual le remite documento enviado por el Concejo Municipal de Belén, referencia SM-0111-2001, del 8 de noviembre de 2001.

ARTICULO N° 34. Célimo Guido Cruz, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, mediante oficio del 14 de noviembre, solicita criterio de esta Municipalidad sobre proyecto **“Protección del Patrimonio Geológico Nacional”**, expediente N°14.222, publicado en La Gaceta N° 16 de 23 de enero de 2001, del cual remite copia.

SE ACUERDA: Remitir el presente oficio al licenciado Ennio Rodríguez, Director Jurídico de esta Municipalidad, para su análisis y recomendación.

ARTICULO N° 35. Se conoce nota del 20 de noviembre suscrita por Enrique Salgado Zeledón, representante de ESP Producciones S.A., el cual manifiesta su agradecimiento por la forma ordenada en que se coordinó la presentación de los Fabulosos Cadilla's, en el Anfiteatro del Balneario Ojo de Agua.

ARTICULO N° 36. Se conoce nota del 20 de noviembre suscrita por Enrique Salgado Zeledón, representante de ESP Producciones S.A., el cual adjunta denuncia interpuesta por su representada, por el acto de falsificación de aproximadamente 1200 entradas al evento de los Fabulosos Cadillas programado para el pasado 2 de junio. Dice que estas entradas fueron cambiadas sin costo a quienes las adquirieron. Invita al Concejo Municipal a realizar una verificación física de las entradas que tuvieron que cambiar.

ARTICULO N° 37. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, invita al Concejo Municipal al Primer Encuentro Recreativo Escolar de Belén, el 23 de noviembre, en conmemoración de los 15 años de los Juegos Escolares en el Polideportivo de Belén.

ARTICULO N° 38. José J. Vásquez Villegas Presidente del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Belén, solicita permiso para realizar una chicharronada los días 15 y 16 de diciembre en el Parqueo de Pascual Arroyo. Asimismo solicita una patente temporal para la venta de licor.

SE ACUERDA: Notificar al señor José J. Vásquez la aprobación de una chicharronada, los días 15 y 16 de diciembre, en el parqueo de Pascual Arroyo. Se otorga patente temporal para la venta de licor. Se previene al señor Vásquez Villegas que la venta de licor es prohibida a menores de edad. Notifíquese este acuerdo a la Policía Municipal y a la Guardia de Asistencia Rural.

ARTICULO N° 39. Manuel Muñoz Granados, solicita autorización del Concejo Municipal para realizar una actividad privada, en el salón comunal de La Ribera de Belén, el 1 de diciembre del 2001 de 4 a 8 p.m.

SE ACUERDA: Notificar al señor Manuel Muñoz Granados, que el Concejo Municipal autorizó la realización una actividad privada, en el salón comunal de La Ribera de Belén, el 1 de diciembre del 2001 de 4 a 8 p.m. Se previene al interesado que este permiso no le concede autorización para la venta temporal de licor. Notifíquese este acuerdo a la Policía Municipal y a la Guardia de Asistencia Rural.

ARTICULO N° 40. Guiselle Mora Peña Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remite a la Municipalidad de Belén, información relacionada con la celebración de la Asamblea Anual de Asociaciones de Municipalidades, los días 6 y 7 de diciembre, en ciudad de Panamá. Adjunta información sobre el costo de los pasajes y el hotel para esas fechas.

ARTICULO N° 41. Se conoce nota del 19 de noviembre del 2001, suscrita por personas del Partido Acción Ciudadana, mediante la cual cuestionan el proyecto de la construcción de un nuevo edificio municipal, el crecimiento de la planilla municipal. Hacen un llamado a realizar una revisión profunda de los servicios que presta la institución, sugieren otras soluciones a los problemas de hacinamiento que sufren los funcionarios municipales. Aclaran que les mueve el interés de cooperar con el desarrollo sostenible del cantón.

SE ACUERDA: Comisionar a los Regidores Propietarios, Vianney González Ramírez, Rocío Arroyo y Jesús Rojas para dar respuesta a la presente nota.

ARTICULO N° 42. Se conoce invitación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a una charla “El Rol del Regidor en el Municipio”, que se celebró el 16 de noviembre, en la Sala de Capacitación de dicho Instituto.

ARTICULO N° 43. Se conoce copia del oficio AI22-2001, suscrito por el licenciado Eliécer Leitón, dirigido a la licenciada Priscila Vidal de la Contraloría General de la República, mediante el cual le indica que el presupuesto para la Auditoría aprobado por el Concejo Municipal, para el 2002 asciende a la suma de ¢16.826.920.49.

CAPITULO VII.

ASUNTOS VARIOS

ARTICULO N° 44. La Presidenta Municipal retoma la solicitud planteada por el Director de la Escuela España, para que este Concejo Municipal proceda al nombramiento de la Junta de Educación, según lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Título I, Capítulo II.

SE ACUERDA: **Primero:** Nombrar a Sandra Rodríguez Mora cédula de identidad número 2-391-465, Luis Cordero Vargas cédula 1-324-429, Luis Guillermo Murillo Rodríguez cédula 1-729-338, Mauricio Villalobos Campos cédula 2-390-309 y Yolanda Alfaro Alpízar cédula 2-302-590, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela España. **Segundo:** Notificar el presente acuerdo al MSc. Francisco Arce Vargas Director de la Escuela España y MSc. Norma Vargas Directora del Kinder de la Escuela España. **Tercero:** Encargar a la Secretaria Municipal de convocar a Sandra Rodríguez Mora

cédula de identidad número 2-391-465, Luis Cordero Vargas cédula 1-324-429, Luis Guillermo Murillo Rodríguez cédula 1-729-338, Mauricio Villalobos Campos cédula 2-390-309 y Yolanda Alfaro Alpizar cédula 2-302-590, para su debida juramentación.

ARTICULO N° 45. El Síndico Propietario Juan Luis Mena, solicita que se realice inspección en la propiedad de Joaquín Alvarado, el cual realiza una construcción sin permiso municipal.

SE ACUERDA: Encargar al Alcalde Municipal de girar las instrucciones correspondientes para que se realice la inspección solicitada.

Sin más asuntos que tratar a las 8:30 p.m. se levanta la Sesión.

Sra. Viria Murillo Murillo
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL

-----u|-----